



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020)

RADICACIÓN: 50001 33 31 003 2010 00330 00
ACCIONANTE: SONIA ESMERALDA LLANOS GONZÁLEZ
ACCIONADAS: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO y EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO E.S.P.
NATURALEZA: VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO - ACCIÓN POPULAR

Teniendo en cuenta que mediante los Acuerdos No. PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567 del presente año, el Consejo Superior de la Judicatura dispuso la suspensión de términos judiciales en todo el país desde el día 16 de marzo hasta el 30 de junio del año que transcurre, como medida transitoria para evitar el contagio por Covid-19 en los servidores públicos y los usuarios de la administración de justicia; como también que en virtud del último de los citados acuerdos, se dispuso que para el desarrollo de audiencias y diligencias se privilegiaría la virtualidad.

Ahora bien, como quiera que para el día 23 de julio de este año, estaba programada diligencia presencial de verificación de cumplimiento de fallo en el proceso de la referencia (fl. 392 cuad. prin.), sin que la misma pudiera realizarse, se hace necesario su reprogramación.

En consecuencia, se **DISPONE:**

Por Secretaría, cítese a los integrantes del Comité de Verificación referidos en el numeral 6º de la parte resolutive de la sentencia de primera instancia¹, a audiencia de verificación cumplimiento que se llevará a cabo de forma virtual, el **día 01 de septiembre de 2020, a las 03:00 p.m.**, a través de la plataforma denominada Lifesize; el respectivo enlace para su ingreso se enviará previo a la misma.

En el evento de requerir acceso al expediente, podrá efectuarse con antelación la solicitud a través del correo institucional de este Juzgado: **j09admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE

Jueza

¹ Folio 360 reverso del cuaderno principal.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Firmado Por:

**GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 9 ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1fe78881e081ea2832176731cd12fbe6c641859bf23d9b44d6299cf89ab6bfd6

Documento generado en 31/07/2020 03:35:29 p.m.